

Quillota, 13 de Diciembre de 2019.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.218/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°94/2019 de 26 de Noviembre de 2019 de Sub-Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 13 de Diciembre de 2019, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SATTO LTDA.**, representada legalmente por el Sr. Juan Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por reparaciones de semáforos producto de diversas colisiones y otros accidentes acaecidas a lo largo de este periodo. Cabe destacar que ante dichas emergencias, fue autorizada por este Director la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre Municipalidad de Quillota de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SATTO LTDA., se debe regularizar desperfectos por las fuertes lluvias y el viento en la siguiente intersección:

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 24/2019	CONDELL / YUNGAY	29.05.2019	\$1.184.050.
TOTAL			\$1.184.050

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del Municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anteriormente señalado solicitó ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar la contratación de Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA; RUT 76.427.650-7, representada por el Sr. Juan Santos Arancibia, Rut N° [REDACTED] por un monto de **\$1.184.050.- IVA incluido;**

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002146 de 20 de Noviembre de 2019 emitido por la Jefa de Contabilidad y presupuesto de la Municipalidad de Quillota;
4. Informe Técnico N°24/2019 de 30 de Mayo de 2019 de SATTO LTDA., en que informa que el día 29 de Mayo del año en curso, a raíz de los fuertes vientos y lluvia, el semáforo de intersección Condell/Yungay se apaga en varias oportunidades durante la tarde;
5. Copia de Constancia de 31.05.2019 de la 4° Comisaria de Quillota;
6. Autorización de 29 de Mayo de 2019 emitida por Sub-Director de Tránsito y Transporte Público, en el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., a la reparación de caja aérea matriz producto de la humedad por lluvia y viento, en la intersección Condell/Yungay Informe Técnico N°24/2019, por un valor de **\$1.184.050.- IVA incluido;**
7. Acta de Recepción de 03 de Junio de 2019 emitida por Sub-Director de Tránsito y Transporte Público en el cual recepcionó satisfactoriamente a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., la reparación de caja aérea matriz producto de la humedad por lluvia y viento, se procede a retirar caja matriz para reemplazarla por una nueva, en la intersección Condell/Yungay Informe Técnico N°24/2019, por un valor de **\$1.184.050.- IVA incluido;**
8. Oficio Ordinario N°17/2019 de 04 de Junio de 2019, de Sub Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
9. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROCÉDASE** a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Santos Arancibia Cédula de Identidad N° [REDACTED] por **\$1.184.050.- IVA incluido**, correspondiente a la reparación por desperfectos a consecuencia de las fuertes lluvias y el viento en la siguiente intersección:

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 24/2019	CONDELL / YUNGAY	29.05.2019	\$1.184.050.
TOTAL			\$1.184.050

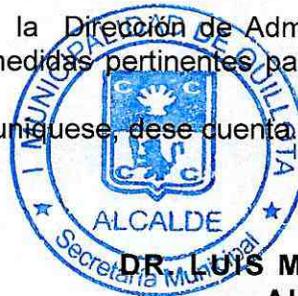
SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Interesado
4. Tránsito
5. Administración y Finanzas
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-